

Circulación de vehículos bajó 11% en el primer día de restricción

La cifra, entregada por el Ministerio de Transportes, según comparación de flujos mediante cámaras, sería reflejo de un acatamiento de la medida por parte de conductores.

Oscar Pérez y Ximena Bertin

“Por el momento no he visto una mayor fiscalización, he recorrido La Reina, Quilicura, Irarrázaval y Santiago Centro y no he visto ningún punto de fiscalización”, señala Guillermo Díaz, chofer de un camión de la empresa Transve. Varios de sus colegas y taxistas que circulaban por Moneada con Amunátegui coincidieron en que no se percibió una fiscalización mayor que lo habitual, pese al operativo de control desplegado en el primer día del plan de restricción vehicular permanente para automóviles con convertidor catalítico. Por primera vez, la restricción, medida incluida en el Plan de Descontaminación de la capital, no se generará por una emergencia ambiental, sino que se aplicará en forma permanente desde el 2 de mayo al 31 de agosto, entre las 7.30 y las 21.00. Según calendario, cada día, las patentes de autos con sello verde terminadas en un dígito

determinado, e inscritos antes de septiembre de 2011, no podrán circular al interior del anillo de Américo Vespucio, prohibición que se repetiría cada 15 días por dígito. Así, durante el primer día de funcionamiento, los vehículos con sello verde terminados en cero fueron los que inauguraron el calendario.

Según Paula Flores, jefa de fiscalización del Ministerio de Transportes, si bien no se maneja un catastro específico de cuántos autos dejaron de circular, se hizo una comparación de vehículos por la red de cámaras que tenemos instaladas en la RM, e hicimos una comparación con todos los miércoles del mes de abril, y lo que detectamos es que hay un 11% menos de circulación de vehículos”, señaló Flores. Agregó que “esto nos permite concluir que los buses del Transantiago han tenido vías más expeditas para circular, y

PARA ENTENDER

¿A qué vehículos afecta?
A los vehículos catalíticos con sello verde, que estén inscritos con anterioridad a septiembre de 2011.

Período de la medida
La restricción comenzó a regir ayer miércoles 2 de mayo y se prolongará hasta el próximo 31 de agosto.

Horarios y zonas
Se aplica de 7.30 a 21 horas, de lunes a viernes. Los vehículos afectos no podrán ingresar a la zona interior del anillo Américo Vespucio.



con ello tener mejores resultados para atender a la mayor demanda que hemos tenido dado el primer día de la restricción vehicular”, precisó.

De acuerdo a los datos de Transportes, en la RM circulan dos millones de vehículos, de los cuales un millón 900 mil son catalíticos. Los que estarían afectos a la restricción, es decir, los inscritos antes de septiembre de 2011, alcanzarían un universo de un millón 96 mil unidades, de los cuales se calcula que diariamente queden estacionados en sus casas el 10% (109.600 vehículos).

Sobre la fiscalización de la medida, que en esta etapa se hizo en forma manual con Carabineros e inspectores en la calle, hasta las 18.00 de ayer se habían cursado 196 partes en total (165 cursados por Carabineros y 31 por el Ministerio del Trabajo) en 16 puntos de control dispuesto a lo largo del anillo.

Según el experto en Transportes **Juan Carlos Muñoz**, es-

tas cifras se pueden interpretar de dos maneras. “Pudo ser una gran fiscalización y pocos infractores, o que se hizo una pequeña fiscalización muy efectiva, el dato por sí solo no dice nada. Falta saber cuántos vehículos se observaron para determinar el porcentaje de gente que infringió”.

Según Flores, en tanto, en la primera jornada de vigencia de la restricción “hubo un acatamiento de la medida gracias a la información que ha recibido el ciudadano, a diferencia del año pasado, en que se les informaba la noche anterior y eso aumentaba las multas”.

Para Carabineros, la principal dificultad de este método fue identificar las patentes anteriores a septiembre de 2011, así lo indicó el mayor Tulio Benavides, de la Prefectura de Tránsito y Carreteras. “Por ser el primer día aún los carabineros no aguzamos el ojo para ver la patente y poder fiscalizarla, porque esta fiscalización es un cara a cara en definitiva, por el momento no hemos imple-

mentado los partes empadronados, y tampoco se ha implementado el tema de las cámaras, por ende, necesariamente tiene que ser el vehículo fiscalizado por el carabinero”, indicó Benavides.

Según las autoridades, la fiscalización de la norma se agudizará a partir del 2 de julio, cuando se sumen las cámaras que fiscalizan las vías exclusivas, a las cuales se les va a sumar un dispositivo o software de lectura para verificar de mejor manera la patente del vehículo y enviar el parte empadronado. “Los infraccionados a través de estos sistemas tecnológicos van a recibir un parte empadronado, lo que buscamos sí es que no sea más allá de 10 o 12 días, porque tampoco es muy efectivo que llegue tres o cuatro meses después, porque no va a cumplir el objetivo de que los conductores respeten la restricción y se suban al transporte público”, agregó el seremi de Transportes de la RM, Eddy Roldán. ●